

INFORME FINAL DE RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

Denominación del Título:	Máster Universitario en Economía del Turismo: Monitorización y Evaluación
Código RUCT:	4314959
Universidad:	Universitat de les Illes Balears
Centros de impartición:	Centro de Estudios de Postgrado
Modalidades de impartición:	Presencial
Número de ECTS:	60

La Agència de Qualitat Universitària de les Illes Balears (AQUIB), conforme a lo establecido en el artículo 34 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad, ha procedido a realizar la evaluación para la renovación de la acreditación del título oficial arriba citado.

La valoración del título se ha hecho de acuerdo con los criterios recogidos en las guías de la AQUIB publicadas en su página web, según estos cuatro niveles:

- Se supera excelentemente (A): cuando no habiéndose detectado deficiencias, el desarrollo del plan de estudios destaca en su ámbito y se identifican buenas prácticas relevantes.
- Se alcanza (B): cuando se constata un desarrollo del plan de estudios ajustado al previsto, sin que se detecten deficiencias en su desarrollo; o cuando se han atendido los requerimientos o aspectos señalados de especial atención en anteriores informes de evaluación externa.
- Se alcanza parcialmente (C): cuando se detectan deficiencias en el desarrollo del plan de estudios y estas requieren implantar acciones de mejora; o cuando no se hayan atendido los “aspectos que serán objeto de especial atención en futuras evaluaciones”.
- No se alcanza (D) cuando se detectan incumplimientos en los compromisos adquiridos en la última memoria verificada. Por ejemplo, cuando no se han atendido los aspectos señalados de especial atención en anteriores informes de evaluación externa.

La evaluación del título llevada a cabo por la Comisión de Evaluación de Titulaciones de la AQUIB, de forma colegiada, ha considerado tanto el documento de Evidencia de visita emitido por las personas expertas externas que realizaron la visita a la Universidad, como el resto de la información disponible del título.

Una vez transcurrido el plazo para la presentación de alegaciones por parte de la Universidad al Informe provisional de renovación de la acreditación, la Comisión de Evaluación de Titulaciones emite el siguiente Informe final de renovación de la acreditación.

INTRODUCCIÓN

La titulación evaluada es el Máster Universitario en Economía del Turismo: Monitorización y Evaluación de la Universitat de les Illes Balears.

La composición del Panel de Expertos de la visita fue:

Presidente:	José Miguel Rodríguez Antón (Universidad Autónoma de Madrid)
Vocal académica:	Ana Isabel Rodríguez Escudero (Universidad de Valladolid)
Vocal estudiante:	Paula Lejárraga Recio (Universidad Internacional de La Rioja)
Secretario:	Lara García Gimeno (Agència de Qualitat Universitària de les Illes Balears)

El Panel de Expertos recibió el Informe de Autoevaluación (IA) del título con tiempo suficiente para realizar un análisis exhaustivo. El documento se ajusta a las directrices de la guía de autoevaluación propuesta por la AQUIB. El Panel de expertos consideró que no era necesario solicitar evidencias adicionales a las presentadas.

La fecha de la visita, así como el detalle de la agenda, se pactaron previamente con la Universidad. El programa de trabajo seguido para el desarrollo de la visita del Panel de expertos se ajustó a las directrices de la AQUIB. Por parte de la AQUIB, el Panel de expertos especificó los perfiles idóneos de las personas que deberían estar presentes en cada una de las sesiones. Por parte de la UIB, el director de la Unidad de Gestión de los Estudios de Postgrado facilitó la relación de personas convocadas a cada una de las audiencias programadas.

Los días de la visita fueron el 6 y 7 de mayo de 2024. El Panel de expertos pudo entrevistarse con los siguientes colectivos: los responsables de la Universidad, el equipo directivo, el equipo encargado de la realización del IA, los estudiantes, el profesorado, los alumnos egresados, los empleadores y el personal de administración y servicios.

MOTIVACIÓN

Una vez valorados los criterios de evaluación, la Comisión de evaluación de titulaciones (CET) de la AQUIB emite un Informe final de renovación de la acreditación (IFA) en términos de FAVORABLE.

La Universidad, en su escrito de alegaciones, aporta respuestas y se compromete a solventar los aspectos que necesariamente deben ser modificados para obtener una evaluación favorable y que fueron formulados en el Informe provisional de renovación de la acreditación (IPA) como requerimientos, y que en el presente informe se establecen como requerimientos que tendrán que ser subsanados de cara a la siguiente evaluación externa. Asimismo, sobre los aspectos que serán de especial atención en futuras evaluaciones y las sugerencias de mejora propuestas, se compromete a dar respuesta e implementar, en la mayor brevedad posible y una vez recibido el Informe final de

renovación de la acreditación, acciones concretas a través del Plan de mejora del Máster para todos aquellos aspectos que no han podido ser subsanados al momento y requieren de acciones futuras tras un análisis detallado y profundo de las mismas.

El seguimiento, por parte de la AQUIB, de este título será en 3 años.

REQUERIMIENTOS

Criterio 1. Desarrollo y despliegue del plan de estudios.

- Estudiar mecanismos para aumentar el número de estudiantes del Máster, o realizar una modificación de la Memoria verificada (MV) para ajustar la oferta de plazas al número real de estudiantes que lo cursan.
- Asegurar que el estudiantado puede hacer las prácticas en el idioma de impartición del máster (inglés).
- Ampliar el número y tipo de entidades en las que se pueden realizar prácticas empresariales, para conseguir facilitar que el estudiantado pueda cursarlas.

ASPECTOS QUE SERÁN OBJETO DE ESPECIAL ATENCIÓN EN FUTURAS EVALUACIONES

Criterio 1. Desarrollo y despliegue del plan de estudios.

- Análisis de si los cambios introducidos en los contenidos de algunas asignaturas existentes, en la última modificación de la memoria presentada, son suficientes y adecuados.

Criterio 2. Información y transparencia.

- Publicar en la página web de la titulación el listado de empresas e instituciones con las que se tienen celebrados convenios para la realización de las prácticas académicas externas.

Criterio 3. Garantía de calidad, revisión y mejora.

- Continuar trabajando en la definición y actualización de todos los procesos que integran el Sistema de Garantía Interno de Calidad.
- Mejorar la información que se incluye en el Plan de mejora de la Titulación de forma que permita realizar un seguimiento de su grado de consecución y la trazabilidad de las acciones planteadas. En este sentido, se considera oportuno incluir:
 - Indicadores de cada una de las acciones que permitan analizar el grado de consecución de las acciones planteadas.
 - El origen de las acciones de mejora, siguiendo lo establecido en el procedimiento PE8.
 - Análisis del grado de cumplimiento y, en su caso, acciones de mejora adicionales a poner en marcha.
- Se debe evidenciar el análisis de la información obtenida a través del buzón de quejas y sugerencias (no se ha actualizado el procedimiento PS05 sobre gestión de quejas y sugerencias, se deben incluir en el análisis de las titulaciones indicadores sobre el número de registros, tiempo de respuesta y acciones derivadas de su desarrollo)

Criterio 7. Rendimiento y egreso.

- Mejorar la información que permita valorar la satisfacción de las entidades empleadoras del personal egresado del máster.
- Mejorar la información que permita analizar si la inserción laboral de las personas egresadas es adecuada.
- Incrementar los contactos con el sector productivo para disponer de información útil y estructurada

sobre la adecuación del perfil de las personas egresadas.

SUGERENCIAS DE MEJORA

Criterio 1. Desarrollo y despliegue del plan de estudios.

- Solventar la gran heterogeneidad en el perfil real del estudiantado de nuevo ingreso (especialmente en la formación de entrada en áreas como la economía o la estadística).

Criterio 2. Información y transparencia.

- Asegurar la coincidencia de la información de la página web de la titulación, en los tres idiomas (catalán, castellano e inglés).

Criterio 3. Garantía de calidad, revisión y mejora.

- Realizar encuestas periódicas de satisfacción a las personas egresadas y empleadoras.
- Analizar las causas de la baja valoración del personal técnico, de gestión y de administración y servicios (PTGAS) del curso 2021-22, relacionado con el Máster.

Criterio 4. Personal académico y de apoyo a la docencia.

- Revisar el nivel de saturación del Personal técnico y de gestión (PTGAS), para asegurar una gestión administrativa correcta.

Criterio 7. Rendimiento y egreso.

- Revisar las razones por las cuales la tasa de no presentados en el TFM es elevada, para conseguir su corrección.

DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

CRITERIO 1. DESARROLLO Y DESPLIEGUE DEL PLAN DE ESTUDIOS

ESTÁNDAR:

EL PLAN DE ESTUDIOS SE HA IMPLANTADO DE ACUERDO CON LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA ÚLTIMA MEMORIA VERIFICADA

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN:

El Máster Universitario en Economía del Turismo: Monitorización y Evaluación (METM) se imparte en el edificio Gaspar Melchor de Jovellanos, a través del Centro de Estudios de Postgrado (CEP) de la Universitat de les Illes Balears (UIB). Su Memoria fue verificada por ANECA en 2014 y se comenzó a impartir en el curso 2015-16 en modalidad presencial y en inglés. Cuenta con tres seguimientos externos (en 2017, 2018 y 2020). En este último, los criterios 1, 3 y 7 fueron valorados como «Se alcanza parcialmente». En el año 2017, se presentó una propuesta de modificación y otra en el año 2023, para adaptarse al R.D. 822/2021, la cual ha obtenido una respuesta provisional favorable y se espera que se aplique en el curso 2024-25.

En el año 2018 se produjo una primera renovación de la acreditación, con un Informe favorable que incluía cinco recomendaciones de especial seguimiento: (a) Aumentar el número de alumnos del máster; (b) Reforzar la tutorización de procesos clave como los de movilidad, prácticas externas, orientación académica y profesional; (c) Mejorar el desarrollo y seguimiento de las prácticas externas; (d) Ampliar la oferta de prácticas externas; (e) Mejorar la tasa de abandono.

La implantación y organización del programa se ha desarrollado de acuerdo con los objetivos de la titulación y se ha orientado hacia los resultados de aprendizaje que debía alcanzar el estudiantado. La secuenciación semestral de las diferentes asignaturas, indicada en la Memoria verificada (MV), se considera adecuada. Además, las dos especialidades ofrecidas -Monitorización y Evaluación- ofrecen itinerarios diferentes para estudiantes con distintos perfiles de ingreso una vez superado el módulo obligatorio de formación inicial.

De la información recogida en el IA, se infiere que, por cada crédito ECTS, tan solo se imparten seis horas de docencia, lo cual parece ser un estándar en los estudios de postgrado de la UIB.

La satisfacción global del estudiantado con la titulación se ha situado, desde el curso 2017-18 hasta el 2022-23, alrededor de 3 puntos, en una escala de 1 a 4. Sin embargo, en la visita efectuada, el estudiantado indica que el nivel de algunas asignaturas es relativamente bajo, propiciado por la heterogeneidad de sus conocimientos sobre algunos aspectos y contenidos del Máster, produciéndose, en algunos casos, ciertos solapamientos en los contenidos de algunas asignaturas. Igualmente, el estudiantado echa de menos un mayor enfoque práctico de los contenidos del Máster. Para el único curso para el que se ha facilitado información, la satisfacción de las personas egresadas con la titulación se ha situado en 6 en una escala 1-10. En cuanto al grado de satisfacción del personal técnico, de gestión y de administración y servicios (PTGAS) con la titulación, es superior a 3 en los cursos 2017-18 y 2019-20, mientras que es de 2,30 en el curso 2021-22. No se realizan encuestas de satisfacción de los empleadores con la titulación.

El número de plazas de nuevo ingreso (SIIU) es baja y con tendencia decreciente. Por tanto, no se ha solventado la recomendación de especial seguimiento efectuada. En la visita del Panel de expertos, el equipo directivo indicó que en el curso 2023-24, fuera del periodo de la presente evaluación, ha ascendido el número de nuevas personas matriculadas, aunque sin concretar la cifra exacta. La Universidad, en su respuesta de alegaciones, señala que «antes de modificar la memoria, se van a revisar y reforzar las medidas encaminadas a aumentar el número de estudiantes de la titulación». Para ello, proponen la acción de mejora "Revisar todas las acciones descritas en las AdM-04 y AdM-32 del Plan de Mejoras y reforzarlas. Si a medio plazo no aumenta el número de estudiantes, entonces se procederá a la modificación de la memoria reduciendo el número de estudiantes". Desde el presente informe se insiste que la solución no pasaría por modificar a la baja el número de plazas en la MV, sino de evaluar la real viabilidad actual del máster con tan pocos estudiantes.

La titulación cuenta con una serie de mecanismos de coordinación docente que permiten tanto una adecuada asignación de la carga de trabajo al estudiantado como una adecuada planificación temporal, asegurando la adquisición de los resultados de aprendizaje. La satisfacción del estudiantado y profesorado con la coordinación es correcta (alrededor de 3 sobre 4).

Se han aplicado correctamente los requisitos de acceso y los criterios de admisión descritos en la MV. Se valoran preferentemente a los estudiantes que hayan cursado grados oficiales en Turismo, Economía, Administración de Empresas o sus equivalentes internacionales, aunque también se valoran estudiantes provenientes de otros grados. El estudiantado del Máster procede mayoritariamente, en el periodo considerado (2017-2023), de titulaciones relacionadas con el turismo y la gestión hotelera (46 %), seguido de las relacionadas con la administración de empresas (25 %), la economía (7 %) y otros estudios (22 %). A pesar de ello, se ha detectado que existe una gran heterogeneidad en el perfil real del estudiantado de nuevo ingreso, lo que supone un desigual nivel formativo de entrada en áreas como la economía o la estadística.

En lo que se refiere al perfil de ingreso del estudiantado, también se observa que la práctica totalidad de los mismos son extranjeros, con desiguales niveles de conocimiento de castellano y de catalán, lo que supone un reto para la realización de las prácticas. Dado que el Máster tiene como idioma de impartición el inglés, se debe asegurar que el estudiantado puede hacer dichas prácticas en este idioma. La Universidad, en su respuesta de alegaciones, señala que «de las empresas con las que la titulación tiene firmados convenios de prácticas, las hay que valoran el conocimiento del inglés o del chino, como, por ejemplo, Juniper Consulting o Sonfyc Medical. De cara al curso 2024-25 se seguirá por esta vía, incorporando nuevos convenios con empresas». Para ello se propone una acción de mejora: «se hará una búsqueda y contactar con empresas en las que el idioma de trabajo sea el inglés». El requerimiento se mantiene por cuanto la respuesta dada no asegura la solución del problema existente.

Se cumplen adecuadamente las normativas de permanencia y reconocimiento de créditos y así como las relacionadas con las prácticas académicas externas y el TFM.

CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

ESTÁNDAR:

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE MECANISMOS PARA COMUNICAR DE MANERA ADECUADA A TODOS LOS GRUPOS DE INTERÉS LAS CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA Y DE LOS PROCESOS QUE

GARANTIZAN SU CALIDAD.

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN:

La fuente básica de información sobre el METM es su página web, a la que se puede acceder desde la página web de la UIB o la del CEP. En dicha página web se incluye la oferta académica, los plazos de preinscripción y matrícula, las becas, premios y ayudas (convocatoria y resultados), además de otros procesos de información y transparencia. La información publicada en la página web está organizada de manera agregada con el fin de facilitar el acceso a todos los grupos de interés de los aspectos más relevantes. La información del Plan de estudios se estructura, de manera simple e intuitiva, en diferentes pestañas. Respecto de las prácticas externas, se echa en falta el listado de empresas e instituciones con las que se tienen celebrados convenios para la realización de dichas prácticas. La Universidad, en su respuesta de alegaciones, aporta un enlace a partir del cual asegura que se publica el listado de empresas. Una vez seguido el proceso sugerido, se llega solo a la publicación de una empresa, por lo que se mantiene el Aspecto de especial atención, a subsanar. Las guías docentes de las asignaturas del Máster se muestran en la página web con la información necesaria.

La información pública se actualiza periódicamente y es accesible para que cualquier usuario pueda acceder a ella, independientemente de sus capacidades y de sus medios tecnológicos. El estudiantado y profesorado valoran positivamente la información pública ofrecida del Máster.

La página web del METM ofrece información detallada y actualizada sobre el título en catalán, castellano e inglés. En la audiencia mantenida con el estudiantado, este indicó que la información recogida en inglés no coincidía, en algunos casos, con la ofrecida en castellano.

Desde la página principal, se aporta información suficiente sobre el desarrollo y resultados de la titulación, así como de los procedimientos de gestión y revisión de incidencias, reclamaciones y sugerencias, así como un formulario que permite presentar sugerencias o quejas dirigidas al responsable del título. También se puede encontrar el Plan de mejora de la titulación, revisado y actualizado de manera periódica por la Comisión de Garantía de la Calidad (CGC), los informes de seguimiento externo e interno de la UIB, así como los IA y el Informe final de renovación de la acreditación (IFA). Por último, también se muestra una evolución del número de estudiantado de nuevo ingreso, matriculados y titulados y las tasas de graduación, abandono, eficiencia, éxito y rendimiento, así como información sobre la satisfacción global de los diferentes grupos de interés y otros indicadores relacionados con la inserción laboral.

CRITERIO 3. GARANTÍA DE CALIDAD, REVISIÓN Y MEJORA

ESTÁNDAR:

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE UN SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE CALIDAD (SIGC) FORMALMENTE ESTABLECIDO E IMPLEMENTADO QUE ASEGURA, DE FORMA EFICAZ, LA MEJORA CONTINUA DEL TÍTULO.

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN:

La UIB cuenta con un Sistema Garantía Interno de la Calidad (SGIC) cuyo diseño fue certificado siguiendo los criterios del Programa AUDIT. Se evidencia que dicho sistema, en los últimos años, ha experimentado avances importantes en cuanto a su revisión e implantación, lo que se valora muy positivamente.

El SGIC contempla todos los aspectos claves para la mejora del título, y facilita, con carácter general, la recogida de información que permite analizar el funcionamiento de la titulación y la evaluación del proceso de enseñanza aprendizaje.

Se valora positivamente:

- La estructura organizativa de la Universidad, centros y titulaciones que velan por la calidad, estableciendo los representantes y sus funciones.
- La presencia de sistemas de recogida y análisis de información que permiten conocer las diferentes necesidades para satisfacer el cumplimiento de los procedimientos definidos.
- La definición de mecanismos para conocer la satisfacción de los grupos de interés que hacen posible el seguimiento, revisión y mejora en relación con las diferentes dimensiones y actividades de la titulación.
- La visualización y accesibilidad de los resultados de la titulación, incluyendo la información gráficamente para el adecuado conocimiento de todos los grupos de interés.
- La definición y actualización que se está llevando a cabo de los procesos del SGIC.

El Plan de mejora desarrollado por la titulación es adecuado, incluyendo las acciones derivadas de la implantación del SGIC y de los informes de evaluación externa. La Universidad, en su informe de alegaciones, señala que "la Universidad se compromete a estudiar mecanismos y nuevas herramientas para llevar a cabo la mejora de la información incluida en el Plan de Mejora. Se propone crear una nueva acción de mejora para recoger este aspecto". En concreto, se propone la acción METM-AdM-36 para "determinar cómo mejorar las herramientas para la gestión y publicación de los Planes de mejora, permitiendo incluir en los mismos información referente a indicadores, origen de las acciones de mejora y grado de cumplimiento de las mismas".

En relación al procedimiento PS05 sobre gestión de quejas y sugerencias, la Universidad, en su respuesta de alegaciones, aporta evidencias de haber publicado el procedimiento seguido en la actualidad, pero sigue pendiente el Aspecto de especial atención solicitado relativo a la necesidad de incluir (y aportar evidencias) en el análisis de la titulación los indicadores sobre el número de registros, tiempo de respuesta y acciones derivadas de su desarrollo.

Los resultados derivados de las encuestas de satisfacción de los grupos de interés denotan que, en general, están satisfechos con el desarrollo de la titulación.

No obstante, se detectan aún algunas acciones de mejora que se considera oportuno poner en marcha para la consolidación del SGIC como eje de la mejora continua del Centro, y, por tanto, de la titulación.

La universidad, en su informe de alegaciones, señala que «el SGIC estará completamente definido y actualizado al finalizar el año 2024». Se mantiene, por tanto, por el momento, el aspecto de especial atención enunciado.

DIMENSIÓN 2. RECURSOS

CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO Y DE APOYO A LA DOCENCIA

ESTÁNDAR:

EL PERSONAL ACADÉMICO QUE IMPARTE DOCENCIA, ASÍ COMO EL PERSONAL DE APOYO, ES

SUFICIENTE Y ADECUADO DE ACUERDO CON LAS CARACTERÍSTICAS DEL TÍTULO, EL NÚMERO DE ESTUDIANTES Y LOS COMPROMISOS DE DOTACIÓN INCLUIDOS EN LA MEMORIA DEL PLAN DE ESTUDIOS VERIFICADA Y, EN SU CASO, EN SUS POSTERIORES MODIFICACIONES.

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN:

El personal académico que imparte docencia en el METM es suficiente y adecuado a sus características, al número de estudiantes y se ajusta a lo establecido en la última MV. El profesorado está en torno a 22-25 docentes y participan entre el 58,3 % y el 68 % de permanentes y entre el 87 % y el 92 % de doctores. Tan solo un profesor tuvo asignada la tutorización de las prácticas académicas externas, cifra asumible dado el escaso número de estudiantes del Máster.

En cuanto a su capacidad investigadora, medida a través de los sexenios logrados, se obtiene una ratio de entre 1 y 1,55 sexenios por profesor. Por lo que respecta a su experiencia docente, la ratio es adecuada (superior a 2). Por último, la ratio estudiantado/profesorado se ha situado en cifras muy reducidas, estando claramente por debajo de 1.

Los indicadores confirman la satisfacción del estudiantado (y personal egresado) con el profesorado, tanto por las evidencias obtenidas durante la visita como a través de las encuestas efectuadas (valores en torno a 3,5 sobre 4).

Desde el curso 2017-18, un número reducido de profesores del Máster ha participado en varios proyectos de innovación y mejora docente, en tanto que un total de 25 docentes del Máster han asistido a un total de 124 cursos de formación pedagógica que ofrece la UIB.

La movilidad internacional del profesorado ha sido muy escasa en este periodo. En concreto, según la información contenida en el IA, tan solo tres profesores realizaron movilidad internacional y por períodos brevísimos comprendidos entre tres y siete días. Sin embargo, en la audiencia mantenida con el equipo de dirección del Máster se explicó que, en estos datos, no se encontraba la totalidad de la movilidad internacional real de su profesorado, pues estos procedían exclusivamente de la Oficina de Relaciones Internacionales.

La UIB pone a disposición de los centros y titulaciones que imparte el personal de apoyo administrativo necesario para el correcto funcionamiento de los mismos. En concreto, destaca el apoyo de los servicios centrales de Recursos Humanos, del Área de Tecnologías de la Información, de Campus Digital, de la Unidad de Gestión de Estudios de Postgrado, la Oficina de Planificación Estratégica y, muy especialmente, para la titulación a evaluar, el CEP.

La oferta formativa del PTGAS se configura a partir de la detección de necesidades a nivel institucional, para dar apoyo al desarrollo de las políticas y planes estratégicos de la Universidad y también a partir de peticiones realizadas por las unidades, centros y servicios de la Universidad. La formación se realiza básicamente a través del Plan de Formación del PTGAS de la UIB.

El estudiantado valora satisfactoriamente el soporte de los servicios administrativos y los servicios de orientación y apoyo a estudiantes. También el profesorado valora positivamente el apoyo de los servicios administrativos y otro personal técnico durante ese mismo curso, aunque en la audiencia mantenida con el profesorado, se indicó que cada vez están más saturados y que está empeorando la gestión administrativa.

CRITERIO 5. RECURSOS PARA EL APRENDIZAJE

ESTÁNDAR:

LOS RECURSOS MATERIALES, LAS INFRAESTRUCTURAS Y LOS SERVICIOS DE APOYO PUESTOS A DISPOSICIÓN PARA EL DESARROLLO DEL TÍTULO SON LOS ADECUADOS EN FUNCIÓN DE LA NATURALEZA, MODALIDAD DEL TÍTULO, ESTUDIANTADO MATRICULADO Y LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE PREVISTOS, CONFORME A LOS COMPROMISOS DE DOTACIÓN INCLUIDOS EN LA ÚLTIMA MEMORIA VERIFICADA.

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN:

La docencia del METM se imparte en modalidad presencial, en el edificio Gaspar Melchor de Jovellanos, sede de la Facultad de Economía y Empresa de la UIB. Los espacios son adecuados para desarrollar las diversas metodologías de enseñanza-aprendizaje, bien con la totalidad del grupo o bien con grupos reducidos. Los equipos informáticos se actualizan y disponen del software necesario para cursar las asignaturas que los requieren.

El centro donde se imparte el máster está exento de barreras arquitectónicas. Por lo que respecta a la satisfacción del estudiantado (y profesorado) con las instalaciones, se valora muy positivamente, aunque en el curso 2022-23 se reduce a 2,6 sobre 4. Esto se podría atribuir a problemas de conexión entre el ordenador del aula y el proyector.

El estudiantado utiliza el espacio virtual de trabajo «Aula Digital», que le permite una enseñanza complementaria a la docencia presencial, además de suponer una herramienta informativa y de comunicación entre ellos y el profesorado. Por otra parte, el estudiantado utiliza básicamente la biblioteca del edificio Gaspar Melchor de Jovellanos, que cuenta con unos espacios y fondos bibliográficos adecuados, tanto en formato papel como digital, así como un servicio de documentación que ayuda a mejorar las competencias de gestión de documentación y búsqueda y citación bibliográfica.

El apoyo al estudiantado se desarrolla a través del Plan de Acción Tutorial (PAT), y la orientación profesional a través del Departamento de Orientación e Inserción Profesional (DOIP) de la Fundación Universidad-Empresa de las Illes Balears (FUEIB), que les aporta herramientas y recursos de ayuda y orientación para afrontar su futuro profesional. Asimismo, se ofrecen reuniones informativas por el equipo directivo del Máster sobre los aspectos académicos y formativos más importantes (prácticas, TFM, optativas y movilidad internacional). También se organizan ciclos de conferencias con profesionales, a menudo de las propias empresas que reciben estudiantes en prácticas. Igualmente, la UIB ofrece diferentes actividades y programas de apoyo: orientación académica, asesoramiento psicológico y educativo, información sobre programas de movilidad, becas u ofertas de trabajo, etc. Una vez finalizados los estudios, el estudiantado dispone de una amplia información sobre formación, inserción laboral y emprendimiento, actividades y talleres, etc.

El nivel de internacionalización es muy escaso. En el IA no se ofrecen datos sobre la movilidad saliente del Máster y la entrante se mueve en torno a tres y ocho estudiantes (cursos 2020-21 a 2022-23).

Globalmente, el grado de satisfacción del estudiantado con los servicios de orientación y ayuda al estudiante (biblioteca, servicio de Relaciones Internacionales, servicio de alumnos, etc.) es adecuado.

El Plan de estudios contempla prácticas externas en empresas como materia optativa de seis ECTS. Durante el curso 2021-22, un total de siete estudiantes realizaron sus prácticas externas en un total de seis empresas o entidades y en el curso 2022-23 tan solo una estudiante las realizó. Ello puede ser debido al bajo número de matriculados que hablan castellano o catalán y a que están mayoritariamente orientadas a instituciones públicas, lo cual no parece estar en línea con el carácter eminentemente profesionalizante del Máster, aunque tenga una línea específica, minoritaria, orientada a la investigación.

Los estudiantes que desean hacer prácticas encuentran en el Aula Digital la lista de empresas con las que la UIB tiene convenio para este Máster. Sin embargo, según el IA, la Titulación cuenta con, tan solo, cinco convenios para que su estudiantado pueda realizarlas. Por ello que urge que, desde la dirección del Máster, se amplíe el número y lo reoriente, si es preciso, hacia un mayor número de empresas privadas, buscando, igualmente, que el estudiantado de otras lenguas nativas puedan realizarlas.

Para el único curso del que se ofrece información en el IA (curso 2021-22), el grado de satisfacción global del estudiantado con las prácticas externas es adecuado (3,25 en una escala de 1 a 4), aunque el reducido tamaño de la muestra impide valorar con rigor su grado de significatividad.

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

CRITERIO 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

ESTÁNDAR:

LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE ALCANZADOS POR LAS PERSONAS EGRESADAS SE AJUSTAN A LO PREVISTO EN EL PLAN DE ESTUDIOS, SON COHERENTES CON EL PERFIL DE EGRESO Y SE CORRESPONDEN CON EL NIVEL DEL MARCO ESPAÑOL DE CUALIFICACIONES PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR (MECES) DEL TÍTULO.

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN:

Las actividades formativas, las metodologías docentes y los sistemas de evaluación están claramente definidos en las guías docentes de las asignaturas que componen el Plan de estudios.

El reducido tamaño habitual del grupo permite la realización de actividades formativas participativas. El procedimiento que se sigue para revisar y evaluar si el estudiantado adquiere las competencias previstas tiene lugar de forma anual, tanto por parte del Consejo de Estudios, como por parte de la Comisión de Garantía de Calidad (CGC), como se indica en los diferentes informes de seguimiento.

Con relación al TFM, se hace un seguimiento por parte de los dos profesores que ejercen la coordinación de la asignatura, que actúan coordinados, y estableciendo una estrecha relación con el estudiante durante las diferentes etapas de la asignatura. La opinión del estudiantado y profesorado sobre su grado de satisfacción con el TFM es adecuada (superior a 3 sobre 4).

Con relación a las prácticas externas, la ausencia de observaciones apenas permite valorar cuantitativamente este apartado. Sin embargo, se destaca que, en las últimas dos ediciones, dos estudiantes del Máster fueron nominados a las distinciones que otorga la Red Universitaria de Postgrados en Turismo (REDINTUR) y seleccionados como trabajos finalistas.

Los resultados de aprendizaje alcanzados en las asignaturas que configuran el Plan de estudios del METM ha sido muy positivos en todas las ediciones. En concreto, la tasa de rendimiento logrado desde el curso 2017-18 hasta el 2022-23 ha sido, en general, superior al 75 %, y la tasa de éxito, superior al 93 %. Sin embargo, la tasa de no presentados en el TFM es elevada, aunque distintos motivos podrían estar detrás de este retraso.

Se detecta un problema de obtención de visados por parte del estudiantado que origina que algunos estudiantes sean admitidos en el tercer período de admisión de septiembre-octubre y su llegada tardía se hace inevitable, lo que puede generar ciertos problemas de nivelación de conocimientos básicos.

CRITERIO 7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

ESTÁNDAR:

LOS RESULTADOS DE RENDIMIENTO DEL TÍTULO, LA TRAYECTORIA PROFESIONAL DE LAS PERSONAS EGRESADAS Y EL PERFIL DE EGRESO SON COHERENTES CON LOS OBJETIVOS FORMATIVOS Y SATISFACEN LAS DEMANDAS SOCIALES DE SU ENTORNO.

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN:

Es preciso indicar que para el cálculo de las tasas e indicadores del METM, así como del resto de titulaciones oficiales, la UIB sigue las definiciones del SIIU. La tasa de graduación, desde el curso 2017-18 hasta el 2021-22, se ha situado por debajo la prevista en la MV, 80 % en dos cursos académicos. Lo mismo sucede con la tasa de eficiencia (tasa del 90 % en la MV). Por lo que respecta a la tasa de abandono, tan solo en el primer curso se superó la tasa de la MV (10 %), debiendo resaltarse que ningún estudiante abandonó sus estudios en el último curso considerado.

El objetivo del METM, es dar respuesta a la necesidad de formar especialistas en análisis económico aplicado para la monitorización y la evaluación de proyectos y políticas en economías turísticas. La CGC del METM es la encargada, en cada curso, de revisar el perfil de egreso de los estudiantes que hayan obtenido esta titulación de acuerdo con el perfil definido y a las exigencias profesionales. Esta tarea se realiza conjuntamente al proceso de elaboración de los correspondientes informes anuales de seguimiento. Sin embargo, en el IA se indica que la irrupción del covid-19 paralizó el ritmo de contactos con empresas y organizaciones durante los cursos 2019-20 y 2021-22, a la vez que en los años posteriores se ha observado una caída generalizada en la demanda de los estudios de Turismo. Ello no solo ha limitado los contactos con el sector productivo, sino que ha impedido a la dirección del Máster disponer de información útil y estructurada sobre la adecuación del perfil de las personas egresadas, reconociéndose que se requiere de una intensificación de estas acciones.

Aunque la evolución de la demanda laboral hacia los perfiles de análisis cuantitativo parece mantener la vigencia del enfoque de este programa, la dirección ha identificado necesidades de reorientar los contenidos de algunas asignaturas existentes y de introducir algunos nuevos contenidos, modificaciones que parece que se han incluido en la última modificación de la Memoria presentada.

Es prácticamente imposible valorar si la inserción laboral de las personas egresadas es adecuada. En concreto, la última Encuesta de inserción laboral del METM se realizó en 2022, con una muestra no significativa. En el IA se indica que, aunque en la Universidad se realizan encuestas de inserción laboral al estudiantado egresado después de tres años de obtener su titulación, en el curso 2022-23

no se ha obtenido muestra suficiente de los mismos que permita hacer un análisis específico. Según el IA, a los problemas habituales para localizar a las personas egresadas transcurrido un tiempo, se suma el hecho de que en esta titulación hay una presencia mayoritaria de estudiantes extranjeros, lo que dificulta más estudiar el parámetro de inserción laboral. Asimismo, el Centro de Estudios de Posgrado y la dirección del Máster tan solo cuentan con datos informales. Lo mismo ocurre con la satisfacción de las empresas empleadoras de las personas egresadas.

FAVORABLE

La presidenta de la Subcomisión de Evaluación de Titulaciones de las Ramas de Artes y Humanidades y Ciencias Sociales y Jurídicas.

Trinidad Barrera López